

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO TÉCNICO/A SUPERIOR EN ESTUDIO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.1.k) de los Estatutos del IAPH, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “*Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

INFORMA

Que con fecha 5 de mayo de 2024 se ha publicado oferta de empleo por el Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el IAPH, para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores), de un puesto de Técnico/a Superior en estudio de materiales para la conservación.

Las **funciones del puesto** son las siguientes:

1. Funciones Genéricas Nivel 1

- Colaborar en la planificación y organización de las actividades y de los procesos definidos en su área, elevando a su jefatura propuestas de mejoras para contribuir al desarrollo y evolución de la misma.
- Colaborar en el desarrollo de los proyectos y/o servicios asignados a su Jefatura
 - Participando en la elaboración/redacción de proyectos y/o servicios que se desarrollen en su ámbito de actuación.
 - Realizando, en su caso, la Dirección Técnica de los proyectos, actividades y/o servicios encomendados.
 - Coordinando y/o ejecutando las actividades emanadas de los proyectos y/o servicios encomendados, evaluando, si procede, los distintos hitos fijados, con el fin de lograr los objetivos definidos.
 - Desarrollando, si procede, labores de investigación y/o experimentación referida a los proyectos y/o servicios a signados, siguiendo para ello los protocolos establecidos.
 - Formulando proyectos de investigación en el ámbito de sus competencias.
 - Impartiendo, si procede, actividades formativas con las personas usuarias (externas o internas) del servicio con el objeto de facilitar su accesibilidad al mismo.
 - Llevando a cabo la preparación y redacción de los informes y memorias que le sean solicitados en relación a los proyectos o actividades encomendados.
- Participar en la difusión y transferencia de los conocimientos generados en base a su actividad profesional.
- Colaborar en Proyectos y/o actividades transversales con otras Unidades o Centros del IAPH e instituciones externas siempre que le sea requerido en los aspectos relacionados con las funciones de su puesto de trabajo.

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/06/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmFB82YFB572RV6QQBEYCF686WA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Ofrecer asesoramiento técnico sobre la materia que desarrolla en su trabajo tanto a otros miembros de la Unidad como a usuarios/as del Servicio que se presta.
- Velar, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- Cualesquiera otras funciones que el superior/a jerárquico le encomiende en el ámbito de su competencia profesional.
- Impulsar la innovación, mediante la actualización y mejora operativa en sus aspectos metodológico, científico, técnico e instrumental en las materias de su competencia.

2. Funciones Específicas del puesto

- Realizar estudios de evaluación sobre materiales y productos de tratamiento para la conservación: consolidantes, hidrófugos, morteros, o cualquier otro material cuyo comportamiento deba ser probado previamente a su puesta en obra.

Que los **requisitos exigidos** a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: Nivel de Máster en el área de conocimiento de ciencia y tecnología en patrimonio. Titulación superior universitaria (Licenciatura o Grado, mínimo 240 créditos) en Geología.

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Hasta tres años de experiencia en funciones similares: 0,056 puntos/mes (máx. 2 puntos)
- Formación complementaria relacionada con la materia objeto del contrato: 0,125 puntos cada 20 h. (máx. 1 punto).
- Nivel B2 o superior del idioma inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). (0,5 puntos)

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).
- Exposición oral y defensa de casos prácticos relacionados con las competencias para el desempeño de la plaza ofertada y que versarán sobre las materias relacionadas con las funciones del puesto (Máx. 5,5 puntos).

El proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la siguiente **comisión de selección:**

Presidencia: Directora de Investigación y Transferencia
 Presidencia suplente: Responsable Técnico de Química
 Vocalías: Responsable Técnico de Química – Jefa del Área de Gestión de Personas
 Vocalías Suplentes: Tco/a Superior de Arqueometría
 Secretaría: Jefatura del Área de Asesoramiento Jurídico
 Secretaría suplente: Técnico del Área de Asesoramiento Jurídico

Las candidaturas deberán aportar la siguiente **documentación:**

- DNI
- CV actualizado
- Título del nivel de máster requerido
- Título superior universitario en Geología
- Vida laboral actualizada

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/06/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmFB82YFB572RV6QQBEYCF686WA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Documentación acreditativa de la experiencia profesional valorable:
 - En el caso de experiencia por cuenta ajena: contratos de trabajo y certificados de funciones desarrolladas expedidos por las entidades para las que se ha prestado servicios.
 - En el caso de experiencia por cuenta propia: contratos de prestación de servicios, facturas y certificados de funciones desarrolladas expedidos por las entidades para las que se ha prestado servicios.
- Certificado acreditativo del nivel de idioma (inglés) acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Tras la valoración de los méritos y de las competencias asociadas a las funciones del puesto, la comisión de selección hará pública en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la lista de las puntuaciones provisionales obtenidas por las candidaturas. Se abrirá un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es.

Finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior y resueltas, en su caso, las alegaciones, la comisión de selección hará pública en el mismo portal la lista con las puntuaciones definitivas obtenidas por las candidaturas que forman parte del proceso, por orden de prelación, así como la Resolución de adjudicación de la plaza a la persona posicionada en primer lugar. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá, si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto, a la tercera o siguientes seleccionadas.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
 Director General del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/06/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmFB82YFB572RV6QQBEYCF686WA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	